

## DIRECCION y ADMINISTRACION

Bartolomé MITRE 1578

6.<sup>o</sup> piso — Dep. 23 — 17.30 a 19.30

No se admite colaboración.

No se admiten avisos no solicitados.

Suscríbase: Semestre \$ 1.00.

## DEBE SER CONVOCADA LA CONVENCION

Por presuntuoso que sea nuestro Comité Ejecutivo, no debe antojárselo en serio, si no quiere causar la ruina total del Partido, que él o quien lo sucede en una renovación coaccionada, como lo es fatalmente la que pueda efectuarse ahora, posea una veraz expresión de la voluntad y criterio del Partido.

Nosotros entendemos que ha comenzado una nueva etapa de la vida política; que la cuestión de legalidad ha terminado, y la única que por su mayor trascendencia futura plantearía ahora cualquier intento de reacción violenta, sería una cuestión de constitucionalidad que conviene expresar claramente, para no plantearla así en beneficio del pueblo, y consistiría en: si la verdadera Constitución es la del 17 o la del 34.

En estos pleitos no se termina ni se tiene razón por la violencia. Cuando se plantean, dan lugar a largos períodos de absurda turbulencia, con todos los males y sin ninguna de las ventajas de la guerra civil.

Desafiamos a los que tengan una opinión contraria para que lleven este problema a la Convención; pero no en sesiones solemnes, con soluciones preparadas, merced a cuyo poco democrático sistema han venido manteniendo su predominio, pese a sus continuos fracasos, en todo el período en que hubiera sido útil renovarlos; sino en una abierta discusión cuya base equivalente es: "Revisión de las resoluciones partidarias tomadas desde el 31 de Marzo, y especialmente en lo referente a la abstención".

No se nos diga que esto de la abstención no tiene importancia porque el problema que crea la obligatoriedad del voto es un problema a cuatro años de plazo, porque en verdad no lo es a ese término; ni se pretenda que el Partido ya resolvió en definitiva sobre ese punto, porque la abstención decretada antes de ahora tenía un contenido que ha cambiado en los hechos, y si ésto es discutible no son ellos los llamados a resolverlo.

## SENTENCIA

"Es absolutamente ilegal que los burros gobiernen a los hombres. — Votocra."

## COACCION

Indudablemente ha existido coacción en los prolegómenos del acto del 19. "El Día" y "El Ideal" lo pueden afirmar rotundamente. En efecto: no es poca la cantidad de votantes que ha llevado a las urnas la predica, en el mejor de los casos equivocada, de esa prensa, en el sentido de que el Gobierno expulsaría de sus empleos a los que no votaran.

Sabido es que una gran cantidad de pueblo no lee otro diario que "El Día" o "El Ideal" y que sigue concediéndole la misma seriedad a sus afirmaciones que en los mejores tiempos de la veraz política de Batlle.

No es sólo cuestión de escribir lo que se piensa, estimados colegas, sino de pensar lo que se escribe.

Nos imaginamos que tal coacción no ha de cargar en la cuenta del adversario.

## PUÑALADA DE PICAROS

Se concedió a los empleados públicos la consolidación de deudas, que dicho sea de paso, comporta buena ganancia para el Estado, atendiendo, entre otras razones, a que dado el aumento del costo de vida no les era factible atender a la cuota de amortización que sufrían, lo que era la verdad en el caso más general.

No obstante, inmediatamente se les aplicó el impuesto a los sueldos que sin amortizar la deuda propia se destinó a enjuagar una situación pública en que, mientras los empleados públicos sólo obtuvieron deudas, otros acumularon fuertes ahorros.

Quiere decir, que la crisis traída por el mal régimen de importación sobre el país, cargó, no sobre los que la arbitraria importación debida a la incuria o ignorancia de los gobernantes ha enriquecido, sino sobre los que ya soportaban la carestía de la vida y tenían deudas que atender, mientras los que presionaban la colocación de mercaderías suntuarias en plaza, sin importarles lo que ocurriría a la patria, se llenaban de oro a expensas del bienestar colectivo.

¡Vamos, señores gobernadores de la police; la verdad es que vosotros tanto servíais para gobernar como para filmar una película tragicómica!

Los yerros son vuestros, las consecuencias las soporta el pueblo.

## Ideas Sobre Comercio

## ALTERACION DE COTIZACIONES POR ESTABLECIMIENTO

## NUEVO

Competencia a la máxima baja y a la mínima alza. — Estado Comercial de plaza de máxima conveniencia pública y comercial

El establecimiento de una nueva casa de Comercio en una plaza, determina siempre un nuevo estado comercial de la misma que, cuando su importancia dentro del ramo de su giro, es prácticamente considerable puede determinar variaciones notables.

Esas variaciones, no siempre se acusan en las cotizaciones; pueden

## NI TANTO, NI TAN POCO

Parece que en un diario de la tarde, que a Barrandegui tiene por gerente, júzgase la importancia de la prensa montevideana atento al peso bruto y freeuencia de sus números.

Lo decimos porque si nuestro criterio suficiente nos lleva a no atribuirle demasiada importancia a nuestro periódico por su mención repetida y cortés en los editoriales del doctor Ghigliani, ahora director de "El Pueblo", este criterio nos basta, también, para concedérsela mayor que la que pretenda atribuirle cualquier intento de trust del pensamiento y de la prensa, con vistas simplemente comerciales, practíquelo quien lo practique y beneficie a quien beneficie.

Al lado de tales trusts, los decretos dictatoriales nos resultan banales en cuanto a presión sobre la libre expresión del pensamiento, hasta el punto de que, cuando reclaman ésta, lo que realmente quieren es una exclusividad en ese sentido, tan inaceptable espiritualmente como las de que reclaman y más peligrosa por callada en los resortes secretos del oficio.

Por otra parte, el hecho de que no nos perciba él susodicho órgano de la gerencia de don Ricardo, en el ambiente, no es motivo en sí, ni garantía, para aseverar la alteración de la prosperidad de nuestra vida. Tal demuestra, en efecto, el hecho de que "El Pueblo" haya podido mencionarlos a esta fecha, teniendo polémicas abiertas con los órganos de aquella gerencia que largamente desconocieron, en la información, su presencia.

Si tanto es, en efecto, pretender respecto a nuestra persona el tono de amables dómiques en columnas en que se confiesa largos años de error respecto a aquéllos contra quienes se pretende prevenirnos, con arrumacos a lo tironcito de orejas, y tonto usar títulos tan ridículos como ese de "Amores que matan", en aquellos cuyos muertos, los que ellos matan, gozan de buena salud, no es menos torpe hacer referencias e informaciones incompletas, que son inmorales en la prensa, por aquello de que la mitad de la verdad..., y no por su eficacia, que no la tiene como procedimiento, según la experiencia se lo ha duramente demostrado, sino por su intención excluyente; y más tonto aún abrogarse por ello influencia sobre la vitalidad ajena. Aguanten pues la lección los que en maestros vinieron, que cuando en aquella hoja pudieron dárnoslas, las aprovechamos nosotros.

Esto se lo ha merecido "El Ideal" por hacer información incompleta, a su capricho, y en perjuicio de sus lectores. En efecto: si nos hubiera percibido a su debido tiempo en el ambiente, simplemente como un hecho nuevo en la prensa montevideana, no hubiera dado esta oportunidad a nuestro estimado adversario y hábil periodista, el Dr. Ghigliani, para que nos exaltara en "El Pueblo".

Además, si llamado a intervenir según su propio juicio, en lugar de contentarse con la información de segunda mano, que le brindó "El Pueblo", a que se remite, hubiera, como es lo práctico en la prensa, llegado a las fuentes de información, no habría dejado de llamarle la atención seguramente, una advertencia contenida al pie de nuestro membrete: "No se admiten avisos no solicitados".

He aquí, ahora, lo que hubiéramos dicho, a ser dueños de hacerlo, desde columnas de tan respetable fundación y que insertamos en las nuestras no tan importantes pero sí tan respetables:

"Lejos de advertir "Dos tendencias de adversarios" como afirma el doctor Ghigliani en "El Pueblo" para apreciar los resultados del acto del 19, encontramos una perfecta concordancia entre la que señala "Orientación", complementada por el doctor Ghigliani, y lo que pretende "El Día". Ambas tendencias sólo difieren, en efecto, en la forma de expresión del mismo pensamiento: expositiva en "Orientación", desafiante en "El Día".

Como el doctor Ghigliani, de gran predicamento en el Gobierno, también lo preconiza, no dudamos que él haga que se practique la publicación que aparece deseando, con lo que podremos pasar a considerar sus resultados, sin perjuicio de cuanto entretanto entendamos correspondiera en éste y otros asuntos."

Y conste que entendemos que si en la casa de Batlle no se ha dicho ésto o algo muy parecido, es porque desde adentro se le está haciendo más daño con la torpeza que desde enfrente. Un periodista no es un hombre que firma el reloj a la hora, sino un hombre que piensa a tiempo. Que consigan alguno, o que escriba lo que hay que escribir el señor Lorenzo Batlle Pacheco, que lo es de verdad y no juega con ella, y las cosas cambiarán.

Esto es todo.

26 de Abril de 1934.

reflejarse exclusivamente en el rendimiento propio de establecimientos similares y no son tampoco la causal exclusiva de cambios de cotización. En todo caso, la repetición de tales incorporaciones, más allá de ciertos límites, termina produciendo por acumulación efectos de esta clase.

Pero no siempre, como podría suponerse a primera vista, la competencia o competencia entre los vendedores, al alterar las cotizaciones determinan una cotización menor.

El fenómeno depende del estado

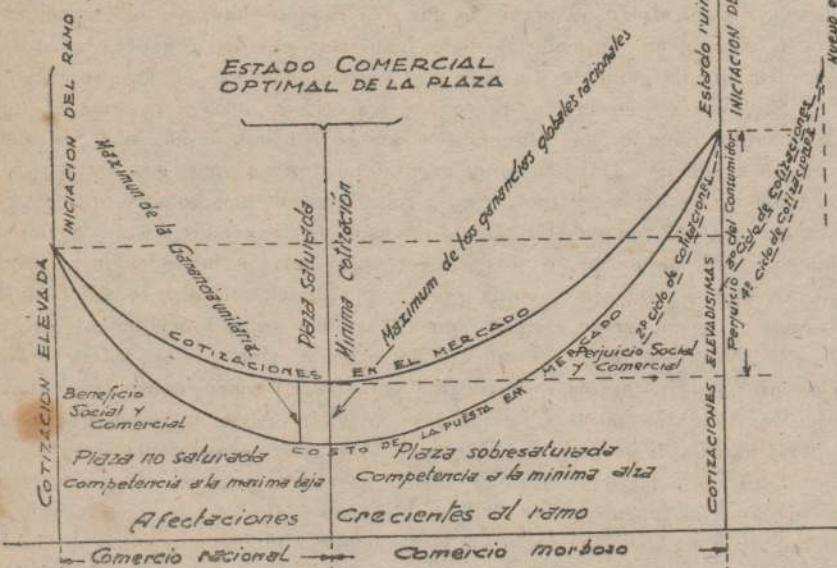
de saturación de la plaza para esa oferta.

Cuando la casa o conjunto de casas cuyo establecimiento motiva la alteración de cotizaciones se instala en una plaza en que el buen aprovechamiento reclama su existencia el efecto de su competencia es un descenso de cotizaciones, pero, cuando el mismo hecho se produce sin mediar dicha circunstancia, la alteración termina por traducirse en una elevación de cotizaciones.

Efectos de la misma clase se producen debido a la aplicación diver-

sa de capitales, sin que importe apertura de nuevos establecimientos, o debido a la intervención o abandono en ramos distintos del giro examinado, por las firmas del estado comercial previo de plaza.

Un diagrama podrá ayudarnos a comprender mejor el mecanismo de las cotizaciones que, aunque examinado con tales restricciones, ofrece al conocimiento popular muy buenos conceptos para la defensa de sus intereses, sin perjuicio de resultar útil a los que pretendan la dedicación personal o de capitales al comercio.



Para los eruditos en esta clase de consideraciones no necesitamos advertir que, aunque arbitrarios en las magnitudes y posiciones secundarias señaladas, hemos reseñado en el diagrama, sin necesidad de una referencia estadística prolífica, lo indispensable para justificar nuestra incursión en el tema y asegurar las sugerencias profecías para el público y aún para los que pretendan aplicaciones comerciales.

Desde luego, ateniéndose a lo que más interesa a los consumidores y también a los comerciantes, denuncia claramente nuestro esquema, que existe, para cada mercadería un estado comercial de plaza que ofrece el mínimo de cotización, y que es concomitante con las circunstancias anotadas, estado comercial que no se obtiene mediante otra aplicación de capitales y utilización de los mismos, que la adecuada a cada circunstancia comercial y que marca límites prudenciales a la extensión de cada ramo.

Es conveniente insistir en que, por encima de esos determinados límites, toda nueva actividad comercial resulta simultáneamente perjudicial a los intereses del público consumidor y del vendedor de cada mercadería. Esto disipa el prejuicio de que, cuanto mayor es el número de comercios de un ramo, y sus existencias de mercaderías, más beneficiado resulta el consumidor.

Puede asegurarse que, el perjuicio del consumidor, como el del propio vendedor, aparece desde que la competencia se convierte del máximo de baja al mínimo de alza, marcando en consecuencia las variaciones de cotización por competencia en plaza, un alza sostenida y general, (aunque no alcance al total de los esta-

blecimientos), y que no hay que confundir con la que provenga de las condiciones exteriores a la plaza o de los impuestos.

Claro resulta que el interés social, lleva a perseguir estados comerciales referentes a cada clase de ofertas favorables al pueblo, tales que se obtenga la mínima cotización y que, en la generalidad de estos ramos la actualidad comercial de las ciudades marea la supersaturación,

en breve, en Montevideo, un diario de carácter independiente, que llevará por título el de ORIENTACION.

Con respecto a la plataforma de esta nueva hoja de publicidad, agregaremos que ORIENTACION será una tribuna periodística inspirada en el propósito de resolver todos los problemas que afectan a la colectividad.

Conociendo la pluma del señor Perea, particular amigo de esta casa periodística, no dudamos que la publicación que dirigirá, ha de ser sumamente interesante.

**"EL ECO DE PALMIRA".** — 24 de Marzo de 1934. — Nuevo Diario. — Dentro de breves días aparecerá en la capital de la República, un nuevo colega independiente que se denominará ORIENTACION y que será editado por nuestro amigo y conterráneo Américo L. Perea.

Dada las condiciones de preparación y conocimiento del oficio que ostenta su iniciador no dudamos en pronosticarle el mayor de los éxitos.

**"NERVIO".** — Paysandú, Marzo 28 de 1934. — Verbo democrático. — Acaba de aparecer en Montevideo un nuevo paladín batista, dirigido por el señor Américo L. Perea.

**"PALMIRA MODERNA".** — Nueva Palmira (R. O. U.). — Año 1 N.º 6. — Orientación. — Américo Perea, el buen amigo palmirense establecido desde hace tiempo en la Capital, acaba de dar a la luz pública un interesante periódico que personalmente dirige y redacta, y el cual ha sido objeto entre el público montevideano de una acogida cordial.

ORIENTACION, que así se denomina el flamante colega, tiene en todas sus producciones el sello inconfundible de la robusta mentalidad de su dueño y director, siendo esta sola circunstancia credencial más que suficiente para augurarle una vida larga, de fecundo y próspero porvenir.

**"LA DEMOCRACIA".** — San Carlos, Abril 28 de 1934. — Periodismo. — Orientación — Ha llegado a nuestra mesa de trabajo, el diario del epígrafe que dirige el señor Américo L. Perea, quien en su predica pugna la cordura política y la práctica de los razonamientos austeros, no obstante haber acompañado en su muerte al Dr. Baltasar Brum y ser un enemigo implacable de los gobernios de fuerza.

Merece el señor Perea la palabra de estímulo de los hombres de bien en esta hora de inconcebibles desconciertos.

## EJERCITO

Algunas personas de buena fe y otras por sistema critican la actitud del ejército con motivo de los sucesos del 31 de Marzo y subsiguientes. Discrepamos fundamentalmente, y así lo hemos manifestado desde el principio y aún antes del principio, sobre este punto.

En primer lugar, no conocemos nin-

gún Estado que haya podido prescindir del ejército en ningún momento de su historia. Para eso, que quizás fuera posible, pero que no tendría una trascendencia mayor, sería indispensable una forma orgánica del Estado que no ha proporcionado ni el comunismo, ni el fascismo, ni la democracia. Además, creemos que, aunque un día se suprimiera el ejército, ésto no refleja ninguna indignidad sobre el ejército actual.

La posición sistemática de odio al ejército, señalada a menudo en las camarillas directivas de ciertos partidos, por los espúreos mecanismo que constituyen su medio selectivo, no tienen pues, a nuestro juicio, otra razón de ser que la inferioridad mental y moral de quienes la sostengan. En cuanto a las características particulares de cada ejército, que lo despiden, es curioso que sea precisamente a grupos comprendidos en la "casta" legislativa, a quienes haya de soportarlos el ejército, a menudo, tales observaciones, sin el menor intento de reorganización que las justifique.

Debemos declarar —porque es justo y conveniente a los intereses generales— que nos encontramos plenamente satisfechos por la conducta observada por el ejército y sus jefes desde la fecha apuntada inclusive y frente a los diversos acontecimientos. Decimos ésto porque no son quienes la colección de omisos, que tan mal cumplió sus más perentorios deberes civiles y judiciales, que no supo o no pudo llegar por ningún cordón legal a interrumpir la fatal marcha de las órdenes militares, para calificar la obediencia a un comando supremo y volverla contra los que cumplían su deber al hacerlo.

Si nosotros hubiéramos sido jefes al mando de tropas, nuestra actitud hubiera sido precisamente la de nuestros oficiales, y por eso la concebíamos buena.

La misión de un ejército es dar estabilidad y fuerza al Gobierno, sólo denegable por la denuncia de sus actos llegada por el cordón correspondiente. En su conjunto debe obrar como una máquina, tanto más válida cuanto menos tenga que ver su interpretación moral de la realidad con las órdenes que recibe. Culpa es de la organización previa (léase Constitución) o de los que tenían a su cargo utilizarla (léase depuestos) si el ejército no debió adoptar otra actitud.

No se agraven pues las injusticias acostumbradas, escudándose un poco en las características de máquina que para todos reviste, derivando en perjuicio del honor ajeno la crítica que, en puridad, pueda recaer.

La prueba palmaria de la levantada característica propia de nuestro ejército, la da el hecho de que no se ha mezclado su comando al ejercicio posterior del Gobierno, fuera de las actividades técnicas en que le era indispensable acatar; y, en que no se ha producido ninguna recidiva militar.

Ahora bien: tal como lealmente justificamos cumplidamente la actitud colectiva del ejército, debemos

**ABOGADO.** — Dr. Francisco G. Treinta y Tres, 1271.

**ABOGADO.** — Dr. Federico Cib. Misiones, 1489.

**FOTOS.** — Frangela Hermano Mitre, 1323.

**LIBROS.** — Viejos e históricos. a buen precio. Librería José María Serrano. Mis.

**PEINADOS y perfumes selec.** Bergues. Bartolomé Mitre tomático 80128.

**RADIO.** — Reparaciones. Instituto Enseñanza elemental y radio. Colonia, 894.

**ROBES.** — Hélène Hubert. Couture. Bacacay, 1313.

**ARTE Y CULTURA.** — Suplemento Sintonice Radio Carve. V.

**AGRIMENSO.** — Carlos A. M. saciones, Títulos. Bartolomé Mitre, 1478.

**CAFE.** — Tupí Nambaní Atual.

**CALZANO.** — Zambrano y C. Mitre, 1413.

**CERVEZA.** — Cervecería Sax y Tres, 1455, casi esq.

**CIRUJANO.** — Doctor Velardana. Río Branco, 1172.

**COMIDAS.** — Restaurant Pa 10.º piso. Precios módic.

**CONTADOR.** — J. Vierdier. 1988.

**DIBUJOS.** — Roberto D. Castiago Vázquez, 1078. Jo.

**FUME Algo Bueno.** Pidal en HOTEL. — Palacio Salvo Hot Confort, Modicidad.

**JOYAS.** — Cozzolino. Buenos Peña, Avda. de Mayo;

**LOTERIA.** — Cambio Mascota. rano. Plaza Independencia 137. Única sucursal: 1294, frente a «El Día».

**LIBROS.** — Suscribase uno a ciudad Amigos del Libro. Pública selección de aut.

**LIBROS.** — Compra-venta, cia. Sarandí, 441. Edic. Obras Nacionales.

**MONUMENTOS.** — Enrique cultor. Batovi, 2276.

**MENSAJERIA.** — Capurro. B. tre, 1484.

**NEGOCIOS.** — Emo C. oFnt. 1484.

**NOCTURNO.** — Servicio permanencia Beissos, sucursal 481 bis, frente al Palacio.

**SASTRE.** — Turturiello. Plaza cia, 735. Costado Norte.

**SINTONICE.** — Radio Espec.

**ABOGADO.** — Dr. Eduardo B. Aires 234. Concordia. E.

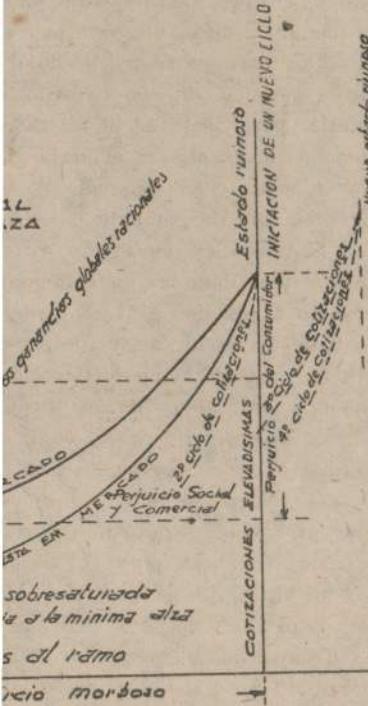
**PESCA.** — Casa Viuda de A. Ciudadela, 1427.

**VIAJES.** — Nueva Palmira, C. tevideo. «El Vasquito». Andes, 1364.

**TEXTOS Escolares y Universitaria Vázquez Cores.** — 887.

## "ORIENTACION"

cimientos), y que no hay que fundir con la que provenga de condiciones exteriores a la plazo de los impuestos. Luego resulta que el interés social, a perseguir estados comerciales referentes a cada clase de ofertas favorables al pueblo, tales que obtenga la mínima cotización y en la generalidad de estos rasgos la actualidad comercial de las dades marea la supersaturación,



en breve, en Montevideo, un diario de carácter independiente, que llevará por título el de ORIENTACION.

Con respecto a la plataforma de esta nueva hoja de publicidad, agregaremos que ORIENTACION será una tribuna periodística inspirada en el propósito de resolver todos los problemas que afectan a la colectividad.

Conociendo la pluma del señor Perea, particular amigo de esta casa periodística, no dudamos que la publicación que dirigirá, ha de ser sumamente interesante.

**"EL ECO DE PALMIRA".** — 24 de Marzo de 1934. — Nuevo Diario. — Dentro de breves días aparecerá en la capital de la República, un nuevo colega independiente que se denominará ORIENTACION y que será editado por nuestro amigo y connatríaco Américo L. Perea.

Dada las condiciones de preparación y conocimiento del oficio que ostenta su iniciador no dudamos en pronosticarle el mayor de los éxitos.

**"NERVIO".** — Paysandú, Marzo 28 de 1934. — Verbo democrático. — Acaba de aparecer en Montevideo un nuevo paladín batllista, dirigido por el señor Américo L. Perea.

**"PALMIRA MODERNA".** — Nueva Palmira (R. O. U.). — Año 1 N.º 6. — Orientación. — Américo Perea, el buen amigo palmirense establecido desde hace tiempo en la Capital, acaba de dar a la luz pública un interesante periódico que personalmente dirige y redacta, y el cual ha sido objeto entre el público montevideano de una acogida cordial.

ORIENTACION, que así se denomina el flamante colega, tiene en todas sus producciones el sello inconfundible de la robusta mentalidad de su dueño y director, siendo esta sola circunstancia credencial más que suficiente para augurarle una vida larga, de fecundo y próspero porvenir.

**"LA DEMOCRACIA".** — San Carlos, Abril 28 de 1934. — Periodismo. — Orientación — Ha llegado a nuestra mesa de trabajo, el diario del epígrafe que dirige el señor Américo L. Perea, quien en su predica pregonó la cordura política y la práctica de los razonamientos austeros, no obstante haber acompañado

gún Estado que haya podido prescindir del ejército en ningún momento de su historia. Para eso, que quizás fuera posible, pero que no tendría una trascendencia mayor, sería indispensable una forma orgánica del Estado que no ha proporcionado ni el comunismo, ni el fascismo, ni la democracia. Además, creemos que, aunque un día se suprimiera el ejército, ésto no refleja ninguna indignidad sobre el ejército actual. La posición sistemática de odio al ejército, señalada a menudo en las camarillas directivas de ciertos partidos, por los espúreos mecanismos que constituyen su medio selectivo, no tienen pues, a nuestro juicio, otra razón de ser que la inferioridad mental y moral de quienes la sostengan.

En cuanto a las características particulares de cada ejército, que lo despiden, es curioso que sea precisamente a grupos comprendidos en la "casta" legislativa, a quienes haya de soportarles el ejército, a menudo, tales observaciones, sin el menor intento de reorganización que las justifique.

Debemos declarar —porque es justo y conveniente a los intereses generales— que nos encontramos plenamente satisfechos por la conducta observada por el ejército y sus jefes desde la fecha apuntada inclusive y frente a los diversos acontecimientos. Decimos ésto porque no son quienes la colección de omisos, que tan mal cumplió sus más perentorios deberes civiles y judiciales, que no supo o no pudo llegar por ningún cordón legal a interrumpir la fatal marcha de las órdenes militares, para calificar la obediencia a un comando supremo y volverla contra los que cumplían su deber al hacerlo.

Si nosotros hubiéramos sido jefes al mando de tropas, nuestra actitud hubiera sido precisamente la de nuestros oficiales, y por eso la conceputuamos buena.

La misión de un ejército es dar estabilidad y fuerza al Gobierno, sólo denegable por la denuncia de sus actos llegada por el cordón correspondiente. En su conjunto debe obrar como una máquina, tanto más válida cuanto menos tenga que ver su interpretación moral de la realidad con las órdenes que recibe. Culpa es de la organización previa (léase Constitución) o de los que tenían a su cargo utilizarla (léase depuestos) si el ejército no debió adoptar otra ac-

## "ORIENTACION"

ceptar, por el sacrificio personal que supone en una magnitud mucho mayor que para un civil, a los componentes que, en cumplimiento de lo que entendieron un deber moral, afrontaron valientemente fuertes previsiones disciplinarias. Científicamente considerado el asunto, los índices numéricos de esta reacción están comprendidos en los mínimos fatales en todos los ejércitos, y científicamente también, por derivar de una interpretación elevada moralmente, aunque errónea, fatal en los que la adoptaron, entendemos que la sociedad puede y debe levantar todo peso disciplinario, que sólo para evitar otros índices se justifica, y acogerlos con la alta dignidad que heroicamente se merecen, esperando que se llenen las formalidades indispensables para el caso.

### CORRECCION POR MAL USO

La depreciación de la moneda, es la expresión exacta del mal uso que una Nación ha hecho de ella.

Sobre esta base, el perjuicio que representa esa depreciación, resulta naturalmente prorrteado entre los tenedores de la emisión.

Si se produce un canje de emisión, dentro del régimen de inconversión, de modo que el Estado emisor retire la circulación sustituyéndola por una nueva, par exterior, el Estado no hace sino un cambio de unidades.

Ningún tenedor de esos valores resulta perjudicado con referencia a su valor de desequilibrio actual.

El perjuicio sufrido por el Estado en crisis nacional, por el mal uso de la moneda por los particulares, queda totalmente resarcido.

La esperanza de que se priva respecto a la revalorización de ese billete, en épocas de futuro auge, queda para los poseedores plenamente servida por la rapidez del auge producido.

Supongamos que nuestro Estado adopta este procedimiento de liquidación de la crisis, conjuntamente con las precauciones (regulación del comercio) que corresponden para que no se reproduzca.

Si se elige el tipo práctico de realización del canje a \$ 0.20 o sea 1/5, como podría hacerse en estos momentos, los particulares poseedores de billetes, que por la rapidez de la circulación los han tomado a

de la Nación está lejos de las cifras con que lo expresamos.

Reducida la expresión circulante a su paridad oro, el numerario de la nueva emisión resultaría eficiente, pues con ese valor actual ha bastado a las necesidades de plaza.

El Estado, que al recuperar sus pérdidas sin perjuicio de nadie realiza una pingüe ganancia, puede aplicar una pequeña porción de ella a tonificar, suprimido el impuesto, las retribuciones personales con un 25% de sobreestimación en la nueva unidad, exigiendo el mismo criterio de los particulares, pues verían aumentados sus ingresos patronales por la retomificación del mero.

El aumento de este poder de adquisición, que sería bien recibido por el comercio, pues ya ha aprendido que de tal poder derivan sus ganancias; la defensa por la limitación libran al comerciante de la competencia y el público del sobreprecio, encarzará las actividades en una nueva prosperidad.

### LIMITACION DE LAS JUBILACIONES Y DE LOS SUELDO

La limitación de las jubilaciones es otro de los renuncios de nuestros representantes en el Gobierno, que, aunque debemos decirlo, contaba con gran simpatía entre los integrantes de la Convención Batllista, es completamente atentatoria a las normas del Batllismo dentro del régimen social capitalista en que vivimos.

La jubilación, sobre cuyo concepto hay una ignorancia muy general en nuestros ambientes políticos, no es sino una renta diferida obligatoriamente constituida. Los compromisos del Estado respecto a esa constitución de rentas no pueden ser inferiores a los de una institución Bancaria. Cuando el Estado ha financiado mal sus cajas, deben corregirse los aportes y deben pesar los demás gajes del error sobre la Nación que los cometió.

Cuando se incorporan a los derechos jubilatorios con retroactividad fuertes contingentes nuevos, esa carga debe ser compensada por el Estado, que al hacerlo no hace sino indemnizar su imprevisión respecto a una clase de trabajadores, que conceptúa útiles.

Tampoco puede aceptarse la limitación de los sueldos. Una buena

trae su origen, tal error, de que en lejanos tiempos, aquellos en que el trabajo revistió en las máximas de nuestros mayores la dignidad de una virtud, la mayor parte de las dedicaciones laboriosas del hombre, conducían a una producción útil a sus colectividades.

Actualmente, las presiones sociales no intervenidas, perjudican aquella tendencia, y en las complejidades de nuestra civilización, el trabajo en sí, es muy frecuentemente un factor parasitario de encarecimiento frente a aquella producción y más perjudicial a menudo que la simple holganza.

Frente a las modificaciones introducidas por la complejidad de la civilización al estado de cosas en que se exaltó en política, es necesario rectificar las aplicaciones y sustituir en todas las loas, al concepto de simple trabajo que fué apolgado por su finalidad genérica histórica, el concepto de producción, y aún, ya que también hay una gran producción perjudicial, el concepto más firme de producción útil.

Quedamos pues, en que cuando decíamos que el trabajo no debía ser materia de impuestos, entendíamos que la producción útil no debía ser materia de impuestos.

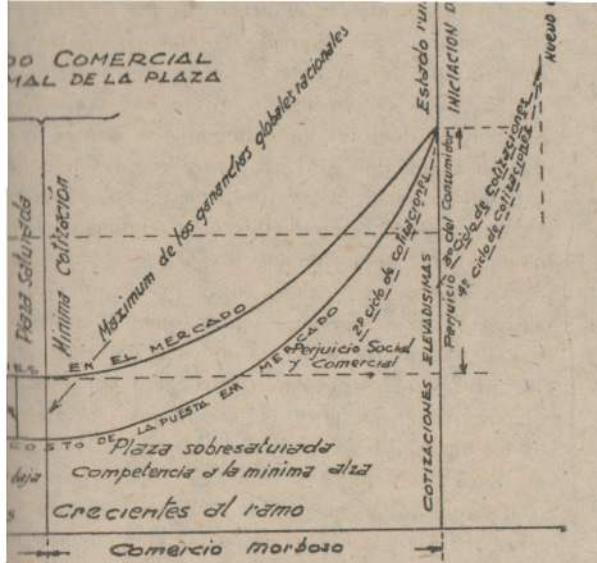
**TEATRO SOLIS.** — Con gran éxito sigue actuando la compañía en que la señora María Guerrero destaca sus altas condiciones.

### OPAMA

Ha fenecido, a nuestro entender, el paréntesis en que una reacción violenta tuvo altas posibilidades históricas, malversadas por nuestros dirigentes, que repetidamente solicitaron y obtuvieron resolución de abstención, resolución que no supieron convertir.

Esquematizando la historia de estos últimos tiempos del Uruguay, diversifican tres épocas: la anterior a Batlle, Santos; la de Batlle, y la posterior a éste, en que vivimos.

Desde el día de Dueto Nacional que señaló el tránsito de Batlle, hasta aquél que señaló el sacrificio de Brum, primer intervalo: cómicos desplante de figuruelas de Guignol, en que los hilos de la sabiduría del maestro, ya no ritmaban, tensos, los movimientos de la comparsa, que sólo reconoció en Brum, muerto, la pre-



de Marzo de 1934. — **Nuevo Diario.** — Dentro de breves días aparecerá en la capital de la República, un nuevo colega independiente que se denominará **ORIENTACION** y que será editado por nuestro amigo y conterráneo Américo L. Perea.

Dada las condiciones de preparación y conocimiento del oficio que ostenta su iniciador no dudamos en pronosticarle el mayor de los éxitos.

**"NERVIO".** — Paysandú, Marzo 28 de 1934. — **Verbo democrático.** — Acaba de aparecer en Montevideo un nuevo paladín batllista, dirigido por el señor Américo L. Perea.

#### "PALMIRA MODERNA". — Nueva Palmira (R. O. U.). — Año I N.º 6. — Orientación. — Américo Perea, el buen amigo palmirense establecido desde hace tiempo en la Capital, acaba de dar a la luz públiea un interesante periódico que personalmente dirige y redacta, y el cual ha sido objeto entre el público montevideano de una acogida cordial.

Desde luego porque el término de comparación experimental de los capitales dispuestos a ingresar a cada comercio es, el de un largo período comercial previo a su aplicación, además, porque del estado comercial a mínima cotización hasta el estado comercial ruinoso media toda la vía crucial de la competencia en máxima alza cuyas causas el comerciante rara vez logra distinguir, por atribuir las amenazas a defectos de sus propias organizaciones, a una simplicista fatalidad, y en suma, como veremos en consideraciones ulteriores, porque se necesita una intervención racional que ayude al empírico en la difícil discriminación de los hechos que cubren las verdaderas condiciones de saturación de una plaza.

Conviene señalar que, como lo veremos en otros artículos, en una plaza de consumo creciente en de un estado comercial ruinoso en dicho género al de máxima conveniencia general, sin perjuicio de los interminados géneros puede llevarse teres creaños y muy amenudo, con gran beneficio mediato de los mismos, impidiendo la sobre afectación cancerosa, desarrollo morboso del comercio.

#### EJERCITO

Algunas personas de buena fe y otras por sistema critican la actitud del ejército con motivo de los sucesos del 31 de Marzo y subsiguientes. Discrepamos fundamentalmente, y así lo hemos manifestado desde el principio y aún antes del principio, sobre este punto.

Ahora bien: tal como lealmente justificamos cumplidamente la actitud colectiva del ejército, debemos

tener pues, a nuestro juicio, otra razón de ser que la inferioridad mental y moral de quienes la sostengan.

En cuanto a las características particulares de cada ejército, que lo despiden, es curioso que sea precisamente a grupos comprendidos en la "casta" legislativa, a quienes haya de soportarlos el ejército, a menudo, tales observaciones, sin el menor intento de reorganización que las justifique.

Debemos declarar —porque es justo y conveniente a los intereses generales— que nos encontramos plenamente satisfechos por la conducta observada por el ejército y sus jefes desde la fecha apuntada inclusive y frente a los diversos acontecimientos. Decimos ésto porque no son quienes la colección de omisos, que tan mal cumplió sus más perentorios deberes civiles y judiciales, que no supo o no pudo llegar por ningún cordón legal a interrumpir la fatal marcha de las órdenes militares, para calificar la obediencia a un comando supremo y volverla contra los que cumplían su deber al hacerlo.

Si nosotros hubiéramos sido jefes al mando de tropas, nuestra actitud hubiera sido precisamente la de nuestros oficiales, y por eso la concepción buena.

La misión de un ejército es dar estabilidad y fuerza al Gobierno, sólo denegable por la denuncia de sus actos llegada por el cordón correspondiente. En su conjunto debe obrar como una máquina, tanto más válida cuanto menos tenga que ver su interpretación moral de la realidad con las órdenes que recibe. Culpa es de la organización previa (léase Constitución) o de los que tenían a su cargo utilizarla (léase depuestos) si el ejército no debió adoptar otra actitud.

No se agraven pues las injusticias acostumbradas, escudándose un poco en las características de máquina que para todos reviste, derivando en perjuicio del honor ajeno la crítica que, en puridad, pueda recaer.

Merece el señor Perea la palabra de estímulo de los hombres de bien en esta hora de inconcebibles desaconciertos.

**ROBES.** — Hélène Hubert. Modelos. Haute Couture. Bacacay, 1313. Aut. 80337.

**ARTE Y CULTURA.** — Suplemento aéreo. Sintonice Radio Carve. Viernes 21.30.

**AGRIMENSO.** — Carlos A. Mac Coll. Tasaciones, Títulos. Bartolomé Mitre 1478.

**CAFE.** — Tupí Nambái Atracción espiritual.

**CALZANO.** — Zambrano y Cia. Bartolomé Mitre, 1413.

**CERVEZA.** — Cervecería Saxonia. Treinta y Tres, 1455, casi esq. 25 de Mayo.

**CIRUJANO.** — Doctor Velarde Pérez Fontana. Río Branco, 1172.

**COMIDAS.** — Restaurant Palacio Salvo, 10.º piso. Precios móvicos. Calidad.

**CONTADOR.** — J. Vierdier. 18 de Julio, 1988.

**DIBUJOS.** — Roberto D. Castellanos. Santiago Vázquez, 1078. Jocitos.

**FUME** Algo Bueno. Pídalo en todas partes.

**HOTEL.** — Palacio Salvo Hotel. Situación, Confort, Modicidad.

**JOYAS.** — Cozzolino. Buenos Aires. La Peña, Avda. de Mayo, 829.

**Loteria.** — Cambio Mascota. José Maipu. Plaza Independencia. Juncal 137. Única sucursal: 18 de Julio 1294, frente a «El Día».

**LIBROS.** — Suscribase uno mensual. Sociedad Amigos del Libro Rioplatense. Pública selección de autores.

**LIBROS.** — Compra-venta, Claudio García. Sarandí, 441. Edición Leyes y Obras Nacionales.

**MONUMENTOS.** — Enrique Lussich. Escultor. Batoví, 2276.

**MENSAJERIA.** — Capurro. Bartolomé Mitre, 1484.

**NEGOCIOS.** — Emo C. Fontana. Colonia, 1484.

**NOCTURNO.** — Servicio permanente. Farmacia Beissó, sucursal 18 de Julio 481 bis, frente al Palacio Salvo.

**SASTRE.** — Turturiello. Plaza Independencia, 735. Costado Norte.

**SINTONICE.** — Radio Espectador.

**ABOGADO.** — Dr. Eduardo Bulnes. Buenos Aires 234. Concordia. Entre Ríos.

**PESCA.** — Casa Viuda de Abascal y Cia. Ciudadela, 1427.

**VIAJES.** — Nueva Palmira, Carmelo, Montevideo. «El Vasquito». Hotel Ideal Andes, 1364.

**TEXTOS Escolares y Universitarios.** — Librería Vázquez Cores. — 18 de Julio 887.

tar otros índices se justifica, y acojerlos con la alta dignidad que heroicamente se merecen, esperando que se llenen las formalidades indispensables para el caso.

#### CORRECCION POR MAL USO

La depreciación de la moneda, es la expresión exacta del mal uso que una Nación ha hecho de ella.

Sobre esta base, el perjuicio que representa esa depreciación, resulta naturalmente prorrteado entre los tenedores de la emisión.

Si se produce un canje de emisión, dentro del régimen de inconversión, de modo que el Estado emisor retire la circulación sustituyéndola por una nueva, par exterior, el Estado no hace sino un cambio de unidades.

Ningún tenedor de esos valores resulta perjudicado con referencia a su vavor de desuento actual.

El perjuicio sufrido por el Estado en crisis nacional, por el mal uso de la moneda por los particulares, queda totalmente resarcido.

La esperanza de que se priva respecto a la revalorización de ese billete, en épocas de futuro auge, queda para los poseedores plenamente servida por la rapidez del auge producido.

Supongamos que nuestro Estado adopta este procedimiento de liquidación de la crisis, conjuntamente con las precauciones (regulación del comercio) que corresponden para que no se reproduzca.

Si se elige el tipo práctico de realización del canje a \$ 0.20 o sea 1/5, como podría hacerse en estos momentos, los particulares poseedores de billetes, que por la rapidez de la circulación los han tomado a ese tipo, no pierden nada. El Estado ve reducida su deuda nominal al valor efectivo de la misma, esto es: una quinta parte de su representación en la unidad de antes de la crisis! respecto a la emisión y respecto a todos los valores en títulos y obligaciones de realización interior, lo que representa la respetable cantidad de millones que la mala aplicación comercial de la moneda le ha extraído.

Liquidada así la crisis, y obligadas en el comercio y toda suerte de transacciones las dos expresiones de valor a la relación 1/5, durante el término de 90 días, las cotizaciones readquieren su poder de expresión mundial y se ve que el presupuesto

retonificación del mercado.

El aumento de este poder de adquisición, que sería bien recibido por el comercio, pues ya ha aprendido que de tal poder derivan sus ganancias; la defensa por la limitación libran al comerciante de la competencia y el público del sobreprecio, encauzaría las actividades en una nueva prosperidad.

#### LIMITACION DE LAS JUBILACIONES Y DE LOS SUELDOS

La limitación de las jubilaciones es otro de los renuncias de nuestros representantes en el Gobierno, que, aunque debemos decirlo, contaba con gran simpatía entre los integrantes de la Convención Batllista, es completamente atentatoria a las normas del Batllismo dentro del régimen social capitalista en que vivimos.

La jubilación, sobre cuyo concepto hay una ignorancia muy general en nuestros ambientes políticos, no es sino una renta dada obligatoriamente constituida. Los compromisos del Estado respecto a esa constitución de rentas no pueden ser inferiores a los de una institución Bancaria. Cuando el Estado ha finanziado mal sus cajas, deben corregirse los aportes y deben pesar los demás gajes del error sobre la Nación que los cometió.

Cuando se incorporan a los derechos jubilatorios con retroactividad fuertes contingentes nuevos, esa carga debe ser compensada por el Estado, que al hacerlo no hace sino indemnizar su imprevisión respecto a una clase de trabajadores, que constituyen útiles.

Tampoco puede aceptarse la limitación de los sueldos. Una buena emulación funcional no se obtiene si las funciones más difícilmente obtenibles por las exigencias para su desempeño, no están remuneradas en relación a esas dificultades.

Somos partidarios, y el Batllismo lo es, de recompensar, dentro de cualquier régimen, los servicios prestados a la Sociedad, que bien organizada puede hacerlo.

#### TRABAJO Y PRODUCCION UTIL

Se confunden demasiado frecuentemente, y con el consiguiente perjuicio no sólo en el concepto popular, sino también en el de los gobiernos, estos dos términos.

Quedamos pues, en que cuando se dice que el trabajo no es materia de impuestos, entre que la producción útil no es materia de impuestos.

**TEATRO SOLIS.** — Con gusto sigue actuando la compañía la señora María Guerrero de altas condiciones.

#### OPAMA

Ha fenecido, a nuestro entender, en que una reacción tuvo altas posibilidades, malversadas por nubes rigentes, que repetidamente ron y obtuvieron resolución tención, resolución que no se convertir.

Esquematizando la historia de los últimos tiempos del Uruguay se verifican tres épocas: la de Batlle, Santos; la de Batlle posterior a éste, en que vivió.

Desde el día de Duvel Naci se señala el tránsito de Batlle a aquél que señaló el sacerdote Brum, primer intervalo: desplante de figuruelas de en que los hilos de la sabiduría maestro, ya no ritmaban, temblorosos movimientos de la comparsa, lo reconoció en Brum, muerto sencía que, en defecto de una actualidad propia, hubiera podido mar las extelequias bazarlo bizarro conjunto.

Campeaba entonces, en nuevas, con arrestos de leader, la tenencia de Luis.

No obstante, grandes y buenas se hicieron, como la Lillo, eliminación de peligrosos, que justifica por si misma vida política; como el injusto retractado pacto "del chiribito" a asegurar, igualmente divisiones políticas fortalecido, el prorrato indispensable que se cumpliera de una cierta el principio constitutivo igual derecho a la ocupación

— Dr. Francisco Gómez Haedo. a y Tres, 1271.

— Dr. Federico Cibils Hamilton. es, 1489.

Frangela Hermanos. Bartolomé 1323.

Viejos e históricos. Se compran en precio. Librería Cervantes. María Serrano. Misiones, 1424.

y perfumes selectos. — Casa es. Bartolomé Mitre, 1368. Au- co 80128.

Reparaciones. Instituto Armstrong. anza elemental y superior de Colonia, 894.

Hélène Hubert. Modelos. Haute re. Bacacay, 1313. Aut. 80337.

ULTURA. — Suplemento aéreo. nico Radio Carve. Viernes 21.30.

O. — Carlos A. Mac Coll. Ta- es. Títulos. Bartolomé Mitre

Tupí Nambán Atracción espar-

Zambrano y Cia. Bartolomé 1413.

Cervecería Saxonía. Treinta s, 1455, casi esq. 25 de Mayo.

Doctor Velarde Pérez Fon- Rio Branco, 1172.

Restaurant Palacio Salvo, isio. Precios móvicos. Calidad.

J. Vierdiér, 18 de Julio,

Roberto D. Castellanos. San- Vázquez, 1078. Jocitos.

Bueno. Pídalo en todas partes.

Palacio Salvo Hotel. Situación, rt. Modicidad.

Cozzolino. Buenos Aires. La Avda. de Mayo, 829.

Cambio Mascota. José Ma- Plaza Independencia. Juncal Unica sucursal: 18 de Julio frente a «El Día».

Suscríbase uno mensual. So- Amigos del Libro Rioplatense. ca selección de autores.

Compra-venta, Claudio Gar- Sarandi, 441. Edición Leyes y Nacionales.

TOS. — Enrique Lussich. Es- . Batovi, 2276.

IA. — Capurro. Bartolomé Mi- 484.

Emo C. oFntana. Colonia,

— Servicio permanente. Far- Beiso, sucursal 18 de Julio os, frente al Palacio Salvo.

Turturiello. Plaza Independen- 35. Costado Norte.

— Radio Espectador.

Dr. Eduardo Bulnes. Buenos 234..Concordia. Entre Ríos.

Casa Viuda de Abascal y Cia. dela, 1427.

Nueva Palmira, Carmelo, Mon- eo. «El Vasquito». Hotel Ideal, 1364.

scolares y Universitarios. — Li- Vázquez Cores. — 18 de Julio

aceptar, por el sacrificio personal que supone en una magnitud mucho mayor que para un civil, a los componentes que, en cumplimiento de lo que entendieron un deber moral, afrontaron valientemente fuertes previsiones disciplinarias. Científicamente considerado el asunto, los índices numéricos de esta reacción están comprendidos en los mínimos fatales en todos los ejércitos, y, científicamente también, por derivar de una interpretación elevada moralmente, aunque errónea, fatal en los que la adoptaron, entendemos que la sociedad puede y debe levantar todo peso disciplinario, que sólo para evitar otros índices se justifica, y acogerlos con la alta dignidad que heroicamente se merecen, esperando que se llenen las formalidades indispensables para el caso.

#### CORRECCION POR MAL USO

La depreciación de la moneda, es la expresión exacta del mal uso que una Nación ha hecho de ella.

Sobre esta base, el perjuicio que representa esa depreciación, resulta naturalmente prorratoado entre los tenedores de la emisión.

Si se produce un canje de emisión, dentro del régimen de inconversión, de modo que el Estado emisor retire la circulación sustituyéndola por una nueva, par exterior, el Estado no hace sino un cambio de unidades.

Ningún tenedor de esos valores resulta perjudicado con referencia a su vavor de descuento actual.

El perjuicio sufrido por el Estado en crisis nacional, por el mal uso de la moneda por los particulares, queda totalmente resarcido.

La esperanza de que se priva respecto a la revalorización de ese billete, en épocas de futuro auge, queda para los poseedores plenamente servida por la rapidez del auge producido.

Supongamos que nuestro Estado adopta este procedimiento de liquidación de la crisis, conjuntamente con las precauciones (regulación del comercio) que corresponden para que no se reproduzca.

Si se elige el tipo práctico de realización del canje a \$ 0.20 o sea 1/5, como podría hacerse en estos momentos, los particulares poseedores de billetes, que por la rapidez de la circulación los han tomado a ese tipo, no pierden nada. El Estado ve reducida su deuda nominal al valor efectivo de la misma, esto es: una quinta parte de su representación en la unidad de antes de la crisis! respecto a la emisión y respecto a todos los valores en títulos y obligaciones de realización interior, lo que representa la respetable cantidad de millones que la mala aplicación comercial de la moneda le ha extraído.

Liquidada así la crisis, y obligadas en el comercio y toda suerte de transacciones las dos expresiones de valor a la relación 1/5, durante el término de 90 días, las cotizaciones readquieren su poder de expresión mundial y se ve que el presupuesto

de la Nación está lejos de las cifras con que lo expresamos.

Reducida la expresión circulante a su paridad oro, el numerario de la nueva emisión resultaría eficiente, pues con ese valor actual ha bastado a las necesidades de plaza.

El Estado, que al recuperar sus pérdidas sin perjuicio de nadie realiza una pingüe ganancia, puede aplicar una pequeña porción de ella a tonificar, suprimido el impuesto, las retribuciones personales con un 25 o 30 de sobreestimación en la nueva unidad, exigiendo el mismo criterio de los particulares, pues verían aumentados sus ingresos patronales por la retomificación del mercado.

El aumento de este poder de adquisición, que sería bien recibido por el comercio, pues ya ha aprendido que de tal poder derivan sus ganancias; la defensa por la limitación libran al comerciante de la competencia y el público del sobreprecio, encauzaría las actividades en una nueva prosperidad.

#### LIMITACION DE LAS JUBILACIO- NES Y DE LOS SUELDOS

La limitación de las jubilaciones es otro de los renuncios de nuestros representantes en el Gobierno, que, aunque debemos decirlo, contaba con gran simpatía entre los integrantes de la Convención Batllista, es completamente atentatoria a las normas del Batllismo dentro del régimen social capitalista en que vivimos.

La jubilación, sobre cuyo concepto hay una ignorancia muy general en nuestros ambientes políticos, no es sino una renta diferida obligatoriamente constituida. Los compromisos del Estado respecto a esa constitución de rentas no pueden ser inferiores a los de una institución Banaria. Cuando el Estado ha financiado mal sus cajas, deben corregirse los aportes y deben pesar los demás gajes del error sobre la Nación que los cometió.

Cuando se incorporan a los derechos jubilatorios con retroactividad fuertes contingentes nuevos, esa carga debe ser compensada por el Estado, que al hacerlo no hace sino indemnizar su imprevisión respecto a una clase de trabajadores, que conceptúa útiles.

Tampoco puede aceptarse la limitación de los sueldos. Una buena emulación funcional no se obtiene si las funciones más difícilmente obtenibles por las exigencias para su desempeño, no están remuneradas en relación a esas dificultades.

Somos partidarios, y el Batllismo lo es, de recompensar, dentro de cualquier régimen, los servicios prestados a la Sociedad, que bien organizada puede hacerlo.

#### TRABAJO Y PRODUCCION UTIL

Se confunden demasiado frecuentemente, y con el consiguiente perjuicio no sólo en el concepto popular, sino también en el de los gobernados, éstos dos términos.

Trae su origen, tal error, de que en lejanos tiempos, aquellos en que el trabajo revistió en las máximas de nuestros mayores la dignidad de una virtud, la mayor parte de las dedicaciones laboriosas del hombre, conducían a una producción útil a sus colectividades.

Actualmente, las presiones sociales no intervenidas, perjudican aquella tendencia, y en las complejidades de nuestra civilización, el trabajo en sí, es muy frecuentemente un factor parasitario de encarecimiento frente a aquella producción y más perjudicial a menudo que la simple holganza.

Frente a las modificaciones introducidas por la complejidad de la civilización al estado de cosas en que se exaltó en política, es necesario rectificar las aplicaciones y sustituir en todas las loas, al concepto de simple trabajo que fué apoyado por su finalidad genérica histórica, el concepto de producción, y aún, ya que también hay una gran producción perjudicial, el concepto más firme de producción útil.

Quedamos pues, en que cuando decíamos que el trabajo no debía ser materia de impuestos, entendíamos que la producción útil no debía ser materia de impuestos.

**TEATRO SOLIS.** — Con gran éxito sigue actuando la compañía en que la señora María Guerrero destaca sus altas condiciones.

#### OPAMA

Ha fenecido, a nuestro entender, el paréntesis en que una reacción violenta tuvo altas posibilidades históricas, malversadas por nuestros dirigentes, que repetidamente solicitaron y obtuvieron resolución de abstención, resolución que no supieron convertir.

Esquematizando la historia de estos últimos tiempos del Uruguay, diversifican tres épocas: la anterior a Batlle, Santos; la de Batlle, y la posterior a éste, en que vivimos.

Desde el día de Duelo Nacional que señala el tránsito de Batlle, hasta aquél que señaló el sacrificio de Brum, primer intervalo: cómicos desplante de figuruelas de Guignol, en que los hilos de la sabiduría del maestro, ya no ritmaban, tensos, los movimientos de la comparsa, que sólo reconoció en Brum, muerto, la presencia que, en defecto de una espiritualidad propia, hubiera podido animar las entelequias bazareñas del bizarro conjunto.

Campeaba entonces, en nuestras filas, con arrestos de leader, la prepotencia de Luis.

No obstante, grandes y buenas cosas se hicieron, como la Ley Castillo, eliminación de peligros petroleros, que justifica por sí sola una vida política; como el injustamente detractado pacto "del chinchulín", tendiente a asegurar, cualquiera fueran las divisiones políticas del electorado, el prorrato indispensable para que se cumpliera de una manera cierta el principio constitucional de igual derecho a la ocupación de los

#### DOS POLITICAS

¿Es adversario de la dictadura "El Día"?

Hasta aquí todo ha sucedido como si "El Día" fuera partidario de la dictadura.

En efecto: Desde que murió Batlle "El Día" ha desorientado sobre la marcha de los asuntos importantes al pueblo.

Antes del 31 de Marzo se lo pasó violentando el ambiente con excitan tes violentos hasta que se produjo el golpe.

Desde el 31 de Marzo, el tono máximo de la hoja, mientras estuvimos en plena censura, lo mantuvieron las transcripciones de "El País" y "El Plata".

Se mantuvo en contacto con los "grupos" revolucionarios y se abstuvo en la oportunidad brindada por don Basilio.

Además empujó a las urnas, atemorizando con el despido a los que no votaran el 19 de Abril.

Apenas votada esta forma constitucional, levanta el tono y vuelve a las amenazas provocadoras de violencias.

¿Es adversario de la dictadura "El Día"?

¿O es adversario de los regímenes constitucionales?

puestos, e indispensable para que todos los partidos pudieran concurrir a la estatificación progresiva, que señaló en Lorenzo Batlle Pacheco, activo e inteligente gestor, clara visión de estadista, pero que, abandonada a sí misma (eso de abandonar las leyes hechas a su destino administrativo es viejo defecto de nuestra organización) en el concepto del pueblo y a la mala fe y a la ignorancia de aplicadores interesados en su fraude, para que los caudillejos que daban puestos no perdieran su sueño expediente de electoreros y pudieran seguir, como hasta entonces, cobrando su coima de "consecuencias", nos retrabajó con enemistad los grandes beneficios deparados, pese al error que acusaba la presentación de los presupuestos de entes autónomos que inelutla.

Pero éste y otros muchos esfuerzos buenos que se realizaron, no contenían, ni siquiera en intención, una consideración sintética de los problemas del Estado, es decir: no estructuraron una consideración armonizada de las necesidades sociales, dentro de lo práctico e inmediatamente realizable. En una palabra: "no arreglaron el problema de nadie", cuando en política hay que arreglar el problema de todos y cada uno.

La solución del Dr. Brum, que estudiada y realizada como correspondía, en la reserva de Estado, hubiera representado la liberación total de nuestras deudas y nos encontraría ahora sin deber un centésimo con una cantidad apreciable de reserva de oro, de que, además, aquella circuns-

tancia hubiera permitido al Estado preseñindir, se esparció totalmente a los cuatro vientos de la fama, inutilizándola definitivamente.

En la Convención, con nuestro solo voto en contra, se concedía a la Agrupación el apartamiento en materia económica, cuando hubiera necesitado, frente a la crisis, la formulación de otras normas, pero rígidas, que todo el partido conociera y que no permitiera a nuestros legisladores ese cómodo y disolvente transar al menudeo, con que atacaron las firmes bases de la política de Batlle, cediendo tontamente a muy hábiles adversarios lo que nunca hubieran hecho hombres de talento, por el solo prurito de no dejar a las mayorías la responsabilidad íntegra de sus torpes actos, que nos hubiera convertido en tales. Al mismo tiempo que se estudiaba ya la debilidad de nuestro sector, se tardaba en la Convención, donde lo anunciamos, todo el largo y disolvente período de una discusión inútil y extemporánea para llegar, por los dirigentes, a la conclusión que habíamos señalado en nuestros párrafos iniciales. Los legisladores, que asistían en block a la solicitud de apartamiento económico y lo votaban, se encontraban ausentes, por lo general, en este último período en que las perentorias obligaciones de convencionales les hubiera obligado a chocar con los delegados de clubs en que, y no en el pueblo, les importaban sus prestigios.

Se fracturaba totalmente en la manifestación del primero de Marzo, por errores de organización, y en vez de volver sobre lo actuado y obtener la expresión veraz de nuestras fuerzas populares, que eran 'grandes, se estampaba, contra nuestra opinión conocida. En "El Día" la enorme mentira de un buen éxito, ficticio a tal punto, que, cuando le preguntamos a un diputado nuestro que atravesó impávido la intención de columna, con un paquete de confitería en las manos y cualquier bagatela en el cerebro, por qué no se incorporó al puñado de manifestantes, nos contestó: "Para qué? Si eran cuatro personas...!"'

Por aquel entonces, se trataba groseramente a los que asistían, con una investidura respetable, a nuestras agrupaciones, pretendiendo imponer jefaturas, etc....

Por aquel entonces, eran corrientemente puestas al aplauso, desde los balcones y desde la prensa misma, expresiones tales como:

"Que sarga el toro..."

"A la violencia responderemos con la violencia".

"No tienen lo que nosotros", etc., etcétera.

Y sobrevino lo del 31 de Marzo...

No vimos por parte alguna a los toreros..., a los de las violentas respuestas..., a los que se tenían lo que otros no.... Sólo Brum que, quizás por intuición, presintió la chatarra de los "pamenteros", limitó sus manifestaciones a lo que no dependía de los demás, ni prejuzgaba el poder de los adversarios: "sólo será pasando sobre mi cadáver"... y sólo así pudo ser.

Y comenzó la nueva etapa...

Se pidieron votos de confianza, a quienes no podían sino confiar... se pidieron resoluciones de abstención, repetidamente, lo cual ya es grave... y se repitió la inconversión, lo cual es definitivo de impotencia.

Se nos hizo, un año entero y parte de otro el "cuento de la revolución".

Y sobrevino el 19 de Abril.

Algunos ilusos creen que ese día, no establece ninguna etapa nueva. Están fundamentalmente equivocados, y se lo explicaremos en tal forma que por fuerza seremos entendidos por todos los que tengan entendederas y quieran entender.

La costumbre general, cuyos defectos, que son bastantes, no vamos a discutir, admite en lo personal, frente a las ofensas, dos clases de reacciones violentas con origen emocional en la indignación: la reacción primitiva e inmediata: bofetada, tiro, etc., y otra, por conversión civilizada, a la que los códigos de caballería fijan un término: 24 horas, que se inicia en la cachetada o el guante y termina generalmente en un acta que no suele ser fúnebre. La negra honrilla de los hombres y nuestro apartamiento de Jesús se satisface con eso. A estas dos reacciones corresponden en el organismo social, en lo que afecta a lo colectivo, dos manifestaciones análogas: la primitiva y más natural que excepcionó Brum el 31 de Marzo, y la otra, la del cachetazo y el duelo, que se traduce en la revolución. El término de 24 horas que fija la caballería para los duelos personales, se funda en que los trámites de la presentación a juicio así lo exigen como máximo y que las cuestiones que afectan al honor no pueden diferirse ni mantenerse porque perturban las relaciones de terceros en el trato diario, y porque existe en tales duelos un contenido de "juicio de Dios" que hace que si se equiparan las presentaciones exteriores del mismo, ni el anciano tenga derecho a nueva juventud para afrontarlo, ni el torpe a prolongadas enseñanzas de esgrima o tiro, ni el débil a fortaleza. Los que no tienen del duelo esa seguridad de "juicio" todavía lo aceptan como una manera práctica de "liquidar" las cuestiones personales en la mecánica social de la época, con el mínimo de perjuicio general. "Concepto racional del duelo".

Lo que en ninguna doctrina se justifica es la persistencia indefinida en la actitud de cobrar un agravio, amenazando, con las características del despecho femenino e infantil, ésto es, de los débiles erónicas o precariamente, al más fuerte que logró prevalecer establemente, derivando hacia el odio, perjudicial a las sociedades, la instintiva tendencia a la reacción rápida de ésta contra los alteradores de un su orden previamente existente, cuando ya ha sido sustituido por otro en la sucesión de los hechos.

Nada tiene que ver en efecto, el estado de ánimo colectivo que se provoca a costa de prolongadís-

mas propagandas y de provocación sucesiva de hechos aislados de un gobierno cualquiera, indispensables para defender su persistencia, con el estado de indignación primaria de un pueblo frente a los actos con que se alteraron sus instituciones. Estos pueden ser resultados fatales de una política de oposición a base de intrigas y falseamientos continuos, que tienen la misma validez y eficacia, y suponen la misma textura moral en quien los practique tanto frente a un gobierno de puro origen, cuanto ante otro de espúrea generación.

La actitud de odio y de venganza, no es aceptable frente a quienes, librados a sí mismos, no continuarán efectuando arbitrariedades y despelos, sino en el mínimo imprescindible, aunque el origen de su situación proviniera de ellos.

Y es porque, si la causa de nuestra ofensa es la de que, alterando las instituciones efectuaron un acto contra el pueblo no podemos estar provocando esos atentados, indefinidamente, hasta donde dé la capacidad para el mal de los que los perpetraron, con el sólo fin de provocar su caída, a expensas del bien que el pueblo pudo conservar si no los hostigáramos.

La tensión popular referente a una posible revuelta marcó un máximo natural en coincidencia con las últimas detenciones que el Gobierno practicó, efecto de la resonancia de la misma en las esferas intermedias y directoras del Partido. La actitud de los dirigentes frente a los últimos acontecimientos voluntaria, o desconociendo en los hechos el término que les marcaría el 19 de Abril, enfrió totalmente a las masas y si creemos que masas de éstas quizás los hubieran acompañado en la violencia, en lo más se les llevó a la indiferencia y en muchos, los de temperamento apasionado, hasta las urnas, por reacción contra esos dirigentes que no se jugaban, mientras galopaba en nuestra época, como un trasunto de nuestra herencia guerrillera, la alta figura del anciano caballero don Basilio Muñoz: vaya un hombre! Por todo lo cual juzgamos que, aunque tuviera razón de ser y dirigentes capaces, ya el pueblo no podría acompañar a quienes lo enfriaron como efecto de una indignación inicialmente referida al golpe de Marzo.

Una nueva indignación eficiente tendría que ser provocada por nuevos actos del Gobierno, o bien artificialmente, por la inaceptable política de provocación del relegamiento de éste, hecha desde la dirección de la oposición, —tal como la que provocó nuestra propia caída— de baja práctica y largos y fastidiosos efectos para el pueblo. Y ésto es así porque el 19 de Abril ha señalado un término: el que en lo colectivo representa aquellas 24 horas del trámite del duelo; y ello porque, o la primera ofensa menguó con el intento de renormalización, o porque en ese intento se establece una posición nueva, —cuálquiera que sea, espúreo o puro el

acto de su origen— en las relaciones entre el Gobierno y el pueblo. Hasta aquí, en efecto, la cuestión a dirimir y que, para los sostenedores de la Constitución del 17 aparecía como una obligación ciudadana capaz de indignarlos hasta el sacrificio y la violencia, era la existencia de un Gobierno ilegal, frente al cual aquella Constitución marcaba normas. Desde el acto del 19 ha quedado sustanciada, de facto, con la intervención de pueblo, cualquiera que sean las críticas que merezcan sus características demoeráticas, una nueva forma de Constitución: la del 34.

La arbitrariedad pues, en el peor de los juicios, se ha impuesto normas, que, si las cumple, darán mayor o menor eficacia al Gobierno, pero ciertamente aseguran la misma forma de libertad política preexistente en el régimen constitucional del 17, hasta que no resulten violadas por algún otro golpe.

Como alguna parte de los votantes, fatalmente, por reducida que se le considere, ha concurrido de buena fe a la ratificación de esta forma constitucional, surge en el pueblo, y ésto es lo que nuestros dirigentes no han sabido comprender a tiempo, bastante bien, que sucedería, no ya una cuestión sobre la legalidad del Gobierno, sino otra tremenda que no tiene resolución violenta favorable alguna, porque implicaría una discusión entre ciudadanos igualmente capacitados, dentro de su cultura general, para creerse en defensa de la verdadera Constitución, y que fatalmente traería derivaciones de criterio en el ejército, al intervenir en las más insignificantes acciones de esa clase, pero que, por la propia naturaleza del instituto, una vez producidas sobre esa base, ya no tendrían liquidación práctica sino quizás en larguísimos tiempos.

Ahora bien: hay que tener mucha estupidez o mucha mala fe para echarle encima a un pueblo uno de esos problemas de legitimidad, tales como el de Carlos en España, que duró hasta la República, y el de los Guiza en Francia que apuntó apenas se habló ahora de monarquía.

En cambio, por lo mismo que el camino de la violencia se ha cerrado de una manera natural en los hechos, ha quedado reabierto, también de una manera natural, el período de la discusión evolutiva ajena a todo perjuicio posterior del pueblo.

Qualquiera que sea la falta de garantías y de representación en que una abstención nos ha colocado, como ésta, no convertida a tiempo, carece ya de significación, nada impide que se construyan, con la reposición de la Corte Electoral depuesta y con ministerios de absoluta confianza de todos, los elementos para una discusión parlamentaria que, por los caminos de la reforma, nos vuelva a la del 17, o nos lleve —pues que dentro de lo legal todo el pueblo estaba de acuerdo en que había necesidad de reformar tal Constitución— a otra nueva que no tenga por qué ser mirada con recelo por ninguna cantidad de pueblo.

